



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **HECTOR ANTONIO HINCAPIE HENAO** a pesar de haberle enviado copia de la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No.1445442019

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS Porque:

La dirección Errada  X

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario No reside \_\_\_\_\_

Rehusado \_\_\_\_\_

Desconocido \_\_\_\_\_

Cerrado \_\_\_\_\_

Fuerza Mayor \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 1445442019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**


Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (15) DE JULIO DOS MIL DIECINUEVE (2019). a las 4:00 P.M. horas.

  
GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

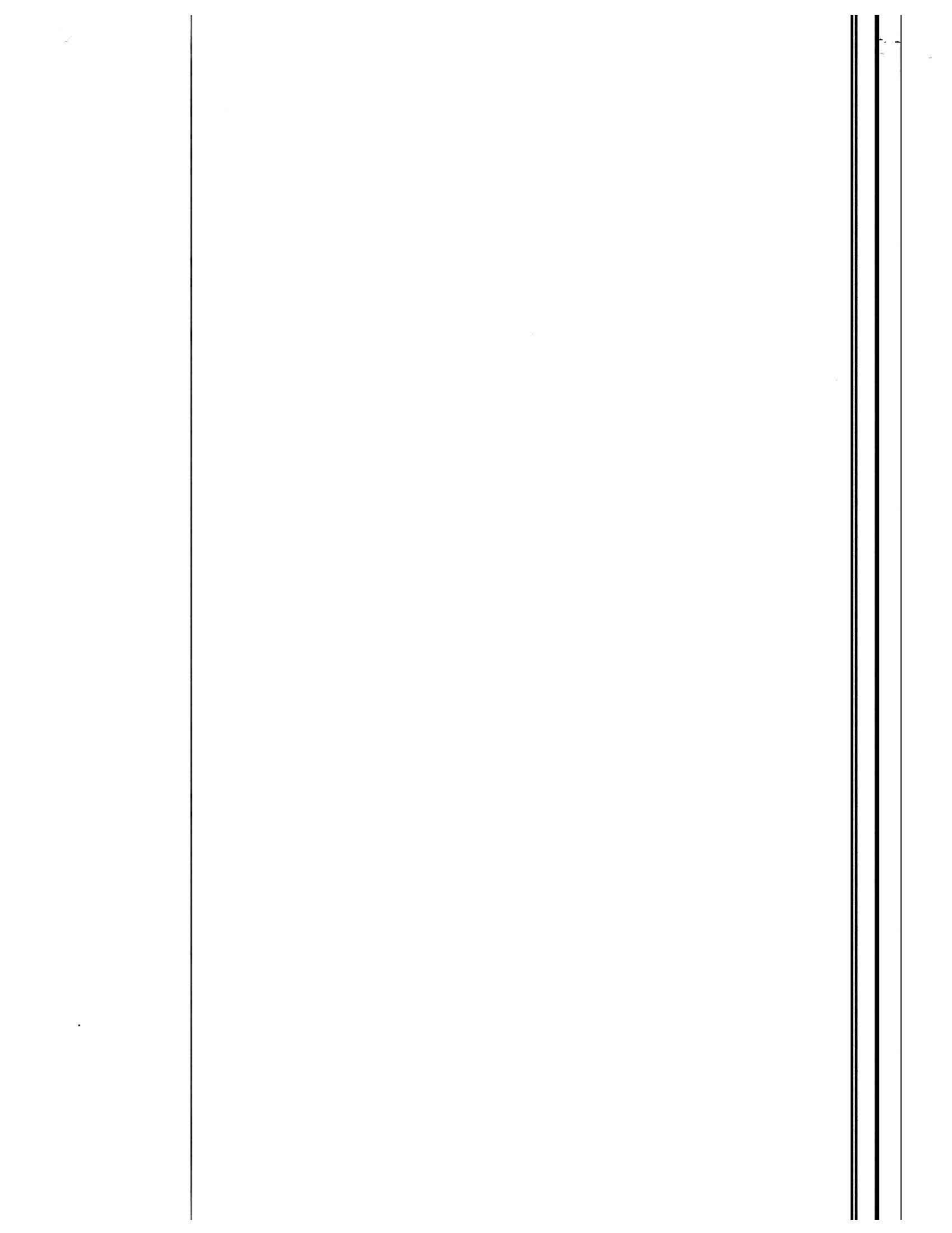
**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

  
GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Hernán Santoyo Alzate - Responsable SDQS, SLIS RUU   
Revisó: María Janeth Rinta Piñeros - Líder Territorial SLIS RUU 





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019060027

Fecha: 2019-06-25 07:38:52

Código Dep: SDIS 12330



Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  
Destino: HECTOR ANTONIO HINCAPIE HENAO  
Asunto: Respuesta requerimiento SDQS #1445442019  
Fol: Anexos: 0

FOR-BS-046

Código 12330  
Bogotá D.C., Junio de 2019

Señor  
**HECTOR ANTONIO HINCAPIE HENAO CC 14199669**  
Barrio Santa Marta  
CL 68B SUR 6C 29  
Código Postal 110521  
Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento SDQS #1445442019  
Referencia: Radicado SDIS E2019029878

Cordial saludo Señor HECTOR ANTONIO HINCAPIE HENAO:

En atención al requerimiento recibido en esta subdirección, con número de radicado relacionado en la referencia, me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015, informando que una vez revisado nuestro Sistema de Información y Registro de Beneficiarios - SIRBE- se verificó que usted actualmente recibe el apoyo económico tipo D desde el 01 de Julio de 2015, en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe.

Debido a su solicitud de traslado a la localidad de Usme, un profesional del Proyecto de Envejecimiento Digno, activo y feliz - 1099, programara una visita domiciliar de validación de condiciones en los siguientes 30 días calendario. Posteriormente, se presentara su caso en el comité de novedades del proyecto, donde se hará un análisis para definir su permanencia en el servicio.

Es pertinente recordar que los servicios sociales ofrecidos por la Secretaria Distrital de Integración Social, están dirigidos a toda la población de Bogotá, no tienen ningún costo y no necesita intermediarios para tramitarlos.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley, así mismo, le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una Bogotá Mejor para Todos y establecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Elaboró: Diana Fagua Sánchez / Profesional de seguimiento proyecto 1099  
Revisó: Andrés Felipe Escobar / Responsable del servicio apoyos económicos  
Hernán Santoyo Alza / Profesional SDQS SLIS RUU  
Aprobó: María Janeth Rinta / Líder Territorial SLIS RUU

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

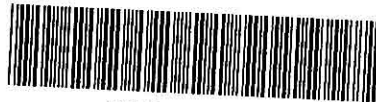
472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO  
Orden de servicio: 12082955

Fecha Pre-Admisión: 28/06/2019 08:29:11



YG232306795CO

1111  
000

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16  
Referencia: S2019060027  
Ciudad: BOGOTA D.C.  
Teléfono:  
Depto: BOGOTA D.C.  
NIT/C.C.T.: 899999061  
Código Postal: 110311408  
Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

RE Rehusado  
NE No existe  
NS No reside  
NR No reclamado  
DE Desconocido  
D Dirección errada

C1 C2  
N1 N2  
FA  
AC  
FM

Cerrado  
No contactado  
Fallecido  
Apartado Clausurado  
Fuerza Mayor

Nombre/ Razón Social: HECTOR ANTONIO HINCAPIE HENAO  
Dirección: CL 68B SUR 6C 29  
Tel:  
Ciudad: BOGOTA D.C.  
Código Postal:  
Depto: BOGOTA D.C.  
Código Operativo: 1111000

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do

Peso Físico(grams): 200  
Peso Volumétrico(grams): 0  
Peso Facturado(grams): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$2.600  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$2.600

Dice Contener: **HAY CALLE 68B SUR**  
**4717. 03-07-2019**  
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL  
RAFAEL URIBE URIBE  
**RICARDO BUIKE**



11117571111000YG232306795CO

1111  
757  
UAC.CENTRO  
CENTRO A

Principal Bogotá D.C., Colombia (Regional) 7611 # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 11 710 / Tel contacto (57) 4722005. Min. Transporte. Tarifa de carga 0107/01 del 20 de mayo de 2010/MIN. TR. Res. Ministerio Empresa (19887) de 11. Arg. Ley 661 del 2010. El presente documento constituye un contrato de transporte postal. El presente correo electrónico es la única vía de comunicación con el cliente. Para conocer más detalles sobre el servicio, consulte el sitio web de la Empresa o llame al 472. Para conocer más detalles sobre el servicio, consulte el sitio web de la Empresa o llame al 472. Para conocer más detalles sobre el servicio, consulte el sitio web de la Empresa o llame al 472. Para conocer más detalles sobre el servicio, consulte el sitio web de la Empresa o llame al 472.